

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México revocó la prohibición de hablar sobre el #Cartellnmobilario que ordenó el @iecm , por lo que devolvieron el expediente a la Comisión de Quejas para que regrese una nueva sentencia "debidamente fundada".
Translate post

https://x.com/sprinforma/status/1791638589849092267?s=48&t=8PrM2Z8_Cml8AeBqqCs9TA